



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.232.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL ALEJANDRO SEPÚLVEDA CEPEDA, DOCENTE (MONITOR DE CANOTAJE), ESCUELAS "NIVEQUETÉN" Y "AMANDA LABARCA".

LAJA, 08 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.716 de fecha 16.03.15 que designa al Sr. Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda, en la Escuela Deportiva Comunal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.209 de fecha 30.03.15 que designa horas a contrata al Sr. Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Decreto Alcaldicio N° 2.308 de fecha 31.03.15 que designa horas a contrata al Sr. Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
4. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela Deportiva Comunal, Escuela E-980 "Nivequetén" y F-1227 "Amanda Labarca", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

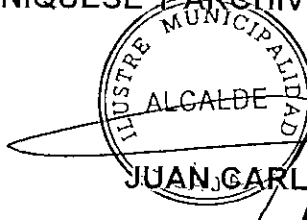
Nombre Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/